

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Grado en Literatura General y Comparada / Grado / UCM / 2023 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502743
Denominación Título:	Grado en Literatura General y Comparada
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filología
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	19-09-2012

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de acreditación valoraba este criterio con una C e incluía la siguiente recomendación:

1. " Es recomendable seguir trabajando para ofrecer una información completa en la página web en los términos expresados en el criterio correspondiente".

La Universidad ha incluido el acceso a las guías docentes de las asignaturas del plan de estudios, donde se encuentra disponible la información correspondiente al curso 2023-24 (grupos, periodo, horario, aula y profesor). Por otro lado, la Universidad indica que se ha añadido información en la web sobre el personal académico, pero en los enlaces de los diferentes departamentos esta información no está accesible en algunos de ellos. La Universidad también ha añadido en la página web: información del programa DOCENTIA, los Informes de Verificación y Seguimiento, los indicadores del título (dentro de las memorias de seguimiento) y las encuestas a los estudiantes y PDI.

Por tanto, se cambia este criterio de C a B.

En Madrid, a 10 de octubre de 2023

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
